

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2  
 La Cantidad de \$ 277,824 DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA PLACAS PATENTES , TR-1570-TR-1572-ZF-6686-BVVD-63-BFFP-75-BDSG-39-  
 Fecha de Pago 28/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	3211	28/09/2012	277,824

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1304

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		277,824
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	277,824	
Totales		277,824	277,824

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	277,824	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		277,824
Totales		277,824	277,824

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

